



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 21-DM

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,195.40) A FAVOR DEL (LA) SR(A). JUAN L. BUXO REYES DEL BARRIO FLORIDA DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPAR SU RESIDENCIA

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: “ *que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente*”

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

POR CUANTO El (La) **Sr(a). Juan L. Buxó Reyes** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y necesita reparar su residencia.

POR CUANTO La Oficina de Ayuda al Ciudadano previamente comprobó que esta ciudadana es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **mil ciento noventa y cinco dólares con cuarenta centavos \$ 1,195.40** al (a la) **Sr(a). Juan L. Buxó Reyes**, para la compra de materiales de construcción para la reparación de su residencia.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**

SECCIÓN 3RA Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de **la Ferretería Caguas Comercial**.

SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE AGOSTO DE 2018.


Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente de la Legislatura Municipal


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaría de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 23 DE AGOSTO DE 2018.


HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 21-DM Serie 2018-19 del 21 de agosto del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en **SESIÓN ORDINARIA** con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 23 de agosto de 2018.

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. Jaime Alverio Ramos

Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

En Contra: (0)

Excusado(s): (02)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. Yobán Figueroa Santa

Ausentes: (0)

Abstenedidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

No emitió voto: (0)

Abstenedidos(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2018.

Enid Z. Bezares Torres
Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

